

Informe de actuación en carreteras autonómicas del destino La Ruta Garnacha. Gobierno de Aragón



02 de agosto de 2022

Dirección General de Carreteras

Coordina y ejecuta



Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha

Nueva, 16.

50540 Borja.

Tel. 662614505

Correo electrónico:

gerencia@larutadelagarnacha.es



Resumen de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2022

La Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha se ha comprometido a ejecutar una de las acciones que recoge el **Plan de Gestión del Paisaje Ruta de la Garnacha Espacio de Interés Turístico de Aragón (EITA) 2017-2027**, punto P.088, y que dice: **“Limpieza coordinada de las cunetas de las carreteras locales, autonómicas y nacionales con periodicidad anual. Las diferentes administraciones han de contemplar el trabajo del destino en materia de paisaje y que se unifiquen los criterios de mantenimiento y conservación de las carreteras en el paisaje declarado Espacio de Interés Turístico de Aragón”**.

Esta acción busca la mejora de la calidad turística, entendiendo que el paisaje y su perfecto estado contribuyen a ello.

CUADRO RESUMEN

Resultados obtenidos



El siguiente informe da a conocer a las administraciones competentes el resultado de las **acciones realizadas en las cunetas**: costes económicos, medios humanos y mecánicos movilizados, kilos de residuos retirados, tipología de residuos, etc.

EXPOSICIÓN DE DATOS

Actuaciones

1- Carretera Z-373 Vera de Moncayo – Alcalá de Moncayo (cruce)

Longitud 6 kms.

No se actúa por falta de presupuesto, aunque sí se hace una observación y está en buen estado.

2- Carretera Z-370 Bulbunte – Ambel - Talamantes.

Longitud 17 kms

Operarios trabajando: 3

Vehículos movilizados: 2

Horas de trabajo: 8

Fechas: 17 y 21 de febrero de 2022.

Residuos retirados: **101 Kgs.**

Tipología de residuos: Botellas de cristal y de plástico, cartones, plásticos, restos de coches, latas, bidones de aceite, etc.

Coste: **456.- euros.**



3- Carretera A-1301 Ainzón – Tabuena – zona limítrofe con Comarca de Aranda.

Longitud 19 kms.

Operarios trabajando: 3

Vehículos movilizados: 3

Horas de trabajo: 22

Fechas: 18 de febreros, 7 de abril y 9 de mayo 2022.

Residuos retirados: **260 Kgs.**

Tipología de residuos: Botellas de cristal y de plástico, cartones, plásticos, restos de coches, latas, bidones de aceite, algún escombros, etc.

Coste: **1.254.- euros.**

4- Carretera A-121 Magallón – Fuendejalón – Zona limítrofe con Comarca Valdejalón y Ribera Alta del Ebro. Longitud 16 kms.

No se actúa por falta de presupuesto y por su peligrosidad. Está en muy mal estado.



5- Carretera A-1303 Borja – Ainzón – Bureta – Pozuelo de Aragón – zona limítrofe con Comarca de Valdejalón y Ribera Alta del Ebro.

Longitud 19 kms.

Operarios trabajando: 3

Vehículos movilizados: 3

Horas de trabajo: 32

Fechas: 22 y 24 de febrero; 8 y 9 de marzo y 28 de abril 2022.

Residuos retirados: **740 Kgs.**

Tipología de residuos: Botellas de cristal y de plástico, cartones, plásticos, restos de coches, latas, bidones de aceite, neumáticos, etc. Se incluye un microondas, un cumulo de residuos que han depositado (de todo tipo, sofás, neveras, etc.) junto a la cuneta.

Coste: **1.824,00.- euros.**

5- Carretera Z-324 Magallón – Fréscano.

Longitud 4 kms.

Se hace una observación y está en buen estado.



ACCIÓN SOCIAL

Inserción laboral de personas con discapacidad

Colectivo INLADIS. Comarca Campo de Borja

INLADIS es una entidad de la Comarca Campo de Borja, cuyo **objetivo es la integración laboral de personas con discapacidad en el régimen de trabajo protegido y la preparación para la integración en el medio normalizado**, mediante la realización de trabajos acordes a sus capacidades, asegurando un empleo remunerado y la prestación de los servicios de ajuste personal y social que requieran de este perfil de trabajadores.

Desde los inicios de la **Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha**, la entidad **ha trabajado mano a mano con INLADIS**, principalmente en tareas de limpieza y mantenimiento del paisaje de La Ruta de la Garnacha declarado de Interés Turístico de Aragón en el año 2015.

Los sucesivos **planes estratégicos elaborados por la asociación** desde

el pasado año 2010, año en el que se constituyó, **han contemplado la inclusión de personas con necesidades especiales.**

Desde entonces, **La Ruta de la Garnacha, y como un agente más del territorio, contribuye a mantener, con los diferentes trabajos encargados, un colectivo cuyo principal objetivo es la integración de estas personas en el mundo laboral.**

Dentro del mantenimiento del paisaje, **las cunetas de las carreteras también forman parte del mismo, y los trabajos realizados y financiados por la asociación, se han llevado a cabo por INLADIS.**

Le ejemplaridad de este colectivo queda de manifiesto en todas sus actuaciones, trabajando en lugares y momentos del año que, por las inclemencias del tiempo, así como

por la asignación de tareas a realizar, se hacen algo complejas.

La aportación económica por la contratación de sus servicios permite contribuir a un proyecto de futuro muy necesario en el territorio, dando un futuro y empleabilidad a personas que requieren de atenciones diferentes como consecuencia de sus necesidades especiales.

Todos los trabajos realizados en el mantenimiento y conservación de cunetas, propiedad del Gobierno de Aragón, se han realizado con INLADIS y La Ruta de la Garnacha, ésta última, también realizando trabajos a pie de carretera así como la supervisión de todas y cada una de las indicaciones establecidas en la autorización facilitada para ello desde la Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza.

RESUMEN DATOS

Dirección General de Carreteras

Nomenclatura CARRETERA	Número de OPERARIOS	Vehículos MOVILIZADOS	Horas de TRABAJO	Cantidad de RESIDUOS	Coste ECONÓMICO
Z-373	-	-	-	-	-
Z-370	3	2	14	180 kgs.	456,00.- euros
A-1301	3	3	28	356 kgs.	1.254,00.- euros
A-121	-	-	-	-	-
A-1303	3	3	38	848 kgs.	1.824,00.- euros
Z-324	1	1	6	130 kgs.	60,00.- euros
Otros: Se adjunta el coste total de otros trabajos vinculados a la limpieza de cunetas: gestión de residuos; movilización del camión de basuras comarcal (personal, combustible, etc.); compra de bolsas de basura especiales; inspección con un vehículo propio de la red de carreteras antes y después de las limpiezas; tiempos empleados en la señalización y retirada de la misma en carreteras, etc.					1.444,00.- euros
TOTAL	10	10	86	1.514 kgs	3.594,00.- euros
Observaciones: La Z-373 y la A-121, no se han valorado pues no se ejecutaron por falta de presupuesto. No obstante, la carretera que más coste llevaría sería la A-121, por sus características y longitud. Para hacernos una idea habría que valorarla, aproximadamente, como la A-1303 y en este caso se necesitaría el apoyo de los operarios de carreteras del Gobierno de Aragón por la peligrosidad de la misma.					

ESTE TERRITORIO TRABAJA POR LA SOSTENIBILIDAD DE SU PAISAJE Y ENTORNO

Un poco de información sobre el proyecto de la BANDERA VERDE

Sobre la “bandera verde” en el paisaje EITA

La “bandera verde” es una distinción dirigida a aquellos municipios que cumplan con un número determinado de requisitos básicos, que año tras año se exige con un mayor número de cumplimientos, y que hayan participado de forma activa a contribuir en el plan mediante actuaciones concretas y contempladas en sus líneas estratégicas. En definitiva **será el reconocimiento al esfuerzo y a la sensibilización hacia un recurso que actualmente es, y pretende continuar siendo, elemento diferenciador del resto de territorios autonómicos y nacionales que participan de una industria tan competitiva como es la turística.**

Aquellos municipios que consigan la bandera verde dispondrán de una diferencia competitiva en relación con los que no hayan sido premiados;

al utilizarla podrán elevar la calidad de su/s producto turístico.

Esta fórmula de reconocimiento también contiene un elemento comercial ya que para que los visitantes puedan acudir a un municipio y dinamicen la economía del mismo mediante visitas, compras, etc., deben proporcionar argumentos para ello. Éste podría ser uno más, con peso, pero tampoco el único.

Bien es cierto que es un trabajo de años, pero aquellos municipios que consigan la distinción de forma continuada en el tiempo querrá decir que **su municipio estará cada vez más cerca de ser uno de los pueblos con más encanto de la comarca** ¿Hay mejor argumento de venta de un municipio que presumir de ello? **La bandera verde es un elemento comunicador de ello.**

Entre algunos de los requisitos, **el más elemental es ser parte del territorio declarado Espacio de Interés Turístico de Aragón** (Campo de Borja más Vera de Moncayo y El Buste) y haber aprobado la **Declaración del Paisaje.**

Por otro lado, todas las entidades locales están sometidas a un cuestionario de forma anual, estrechamente ligado con la excelencia turística que todos los destinos turísticos ansían. Con el tiempo, y a medida que se avance en el plan de gestión del paisaje, este cuestionario tendrá que reconvertirse en una auditoría del paisaje.

Elementos como **la limpieza, la higiene, la seguridad, la calidad del entorno y del medio ambiente, la información y educación medio ambiental, la señalización, sea o no**

turística, la estética del municipio, la promoción, la imagen, etc., serán parte de la evaluación que deberán pasar. Son elementos, sin duda, que atraen y fidelizan a los visitantes.

El acceso a la bandera verde viene dado por una **puntuación global compuesta por el cuestionario que evalúa al municipio, así como las acciones emprendidas y/o ejecutadas contempladas en el Plan de Gestión del Paisaje Ruta de la Garnacha Espacio de Interés Turístico de Aragón 2017-2027, a la gestión eficaz, sostenible y respetuosa del entorno y su paisaje cultural (Declaración del Paisaje).**

Beneficios de la bandera verde para el municipio

Reconocimiento por parte de las instituciones públicas locales y autonómicas.

Convocatoria de una rueda de prensa y entrega de la “bandera verde”

Difusión en medios de comunicación locales y autonómicos (con posibilidad de alguno nacional): prensa, radio y TV.

Promoción directa de los municipios con distintivo de *bandera verde* en las ferias donde asista la Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha.

Certificación otorgada por el Observatorio del Paisaje Campo de Borja, con el aval del Gobierno de Aragón, como **“Municipio más sostenible del año en Aragón”**.

Valor puntuable en aquellas convocatorias autonómicas de ayudas destinadas a turismo y/o cultura y/o medioambiente (tal y como sucede actualmente con la distinción de Espacio de Interés Turístico de Aragón).



Recuerde que este territorio forma parte de un destino turístico conocido como “La Ruta de la Garnacha”, declarado como **“Mejor destino enoturístico sostenible de España”**. Además sus municipios forman parte de un paisaje declarado por el Gobierno de Aragón **Espacio de Interés Turístico de Aragón** y que firmaron la **Declaración del Paisaje** por la que **el territorio se compromete a trabajar por el Plan de Gestión del Paisaje Ruta Garnacha Espacio de Interés Turístico de Aragón 2017-2027**. Dicho plan, incluye entre otros muchos aspectos, **el mantenimiento y limpieza de las cunetas de carreteras**.

Destino “La Ruta de la Garnacha”

Espacio de Interés Turístico de Aragón